

## **Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017.**



**Cod. GDR:** C004

**Nombre del GDR:** **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES.**

**Cod. Línea de Ayuda:** Todas las líneas de la convocatoria 2017

**Nombre de la Línea de ayuda:** **Todas las líneas.**

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

A continuación se relacionan los criterios de selección aplicables a cada línea de ayuda:

- Criterio Selección 1: Líneas OGB1PS1, OGB1PS3, OGB6PS1
- Criterio Selección 2: Líneas OGB1PS1, OGB1PS3, OGB6PS1, OGA2PP1, OGA2PP2, OGA3PP2, OGA3PP4, OGB3PP1.
- Criterio Selección 3: Líneas OGB1PS1, OGB1PS3, OGB6PS1, OGA2PP1, OGA2PP2, OGA3PP2, OGA3PP4, OGB3PP1.
- Criterio Selección 4: Líneas OGB1PS1, OGB1PS3, OGB6PS1
- Criterio Selección 5: Líneas OGA2PP1, OGA2PP2, OGA3PP2, OGA3PP4, OGB3PP1.
- Criterio Selección 6: Líneas OGA2PP1, OGA2PP2, OGA3PP2, OGA3PP4, OGB3PP1.
- Criterio Selección 7: Líneas OGB1PS1, OGB1PS3, OGB6PS1.
- Criterio Selección 8: Líneas OGB1PS1, OGB1PS3, OGB6PS1, OGA2PP1, OGA2PP2, OGA3PP2, OGA3PP4, OGB3PP1.
- Criterio Selección 9: Líneas OGB1PS1, OGB1PS3, OGB6PS1, OGA2PP1, OGA2PP2, OGA3PP2, OGA3PP4, OGB3PP1.
- Criterio Selección 10: Líneas OGA2PP1, OGA2PP2, OGA3PP2, OGA3PP4, OGB3PP1.
- Criterio Selección 11: Líneas OGA2PP1, OGA2PP2, OGA3PP2, OGA3PP4, OGB3PP1.

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
<b>1</b>	<b>EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva declaración de empleo actualizada.</li> <li>- Sello de autónomo.</li> <li>- TC2 último mes.</li> <li>- Contratos de trabajo.</li> <li>- Documento acreditativo de personas desfavorecidas y/o discapacitadas.</li> <li>- Memoria justificativa de la inversión.</li> </ul>
1.2	Creación de empleo joven.	
1.3	Creación de empleo femenino.	
1.4	Creación de empleo a tiempo completo.	
1.5	Mantenimiento de empleo.	
1.6	Mantenimiento de empleo joven.	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino.	
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo.	
1.9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo.	
1.10	Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas.	
1.11	Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas.	
1.12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada.	
<b>2</b>	<b>CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diploma/Certificado que acredite la formación recibida.</li> <li>- Informe Técnico que acredite las circunstancias valoradas.</li> <li>- Memoria justificativa.</li> </ul>
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico.	
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.	
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.	
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos.	
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2.8	Uso de fuentes de energía renovable.	
2.9	Instalación de fuentes de energía renovable.	
2.10	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.	
2.11	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.	
<b>3</b>	<b>CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES – MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación, siempre y cuando no se haya presentado con anterioridad, que acredite las circunstancias que dan lugar al cumplimiento de los elementos que arman el criterio de selección.</li> <li>- Memoria justificativa donde deben estar descritos los cumplimientos de los criterios de selección.</li> </ul>
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes.	
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.6	Participación significativa de mujeres en los órganos de decisión.	
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión.	

3.8	Participación significativa de jóvenes en los órganos de decisión.	
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo.	
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.11	Planes de igualdad.	
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.	
<b>4</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa.	
4.2	Ampliación y/o modernización de una empresa en base a sus instalaciones actuales.	
4.3	Ampliación y/o modernización de una empresa creando un nuevo centro de trabajo.	
4.4	Adaptación a la normativa de la empresa.	
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación.	
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización.	- Según corresponda y siempre y cuando no se haya presentado con antelación, declaración censal de la empresa en Hacienda, licencia de actividad, Documentación fiscal que acredite que la empresa está en funcionamiento.
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad.	- Memoria justificativa describiendo el cumplimiento de los elementos que arman cada uno de los criterios de selección.
4.8	Acciones dirigidas al fomento de la Agricultura y Ganadería Ecológica.	
4.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la Dehesa.	
4.10	Potencialidad indicada en la EDL y/o las realizadas por el comité de seguimiento y evaluación.	
4.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación del Olivar.	
<b>5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.1	Zona A: Realización de las actuaciones en un término municipal catalogado con riesgo de despoblamiento evidente en la EDL de Los Pedroches (Conquista, El Guijo, Fuente la Lancha, Santa Eufemia, Torrecampo y Villaralto).	
5.2	Zona B: Realización de las actuaciones en un término municipal catalogado como municipio intermedio en la EDL de Los Pedroches (Belalcázar, Cardena, El Viso, Pedroche y Villanueva del Duque).	- Memoria justificativa presentada junto con la solicitud de pago donde tienen que quedar reflejada el lugar donde se ha llevado a cabo la intervención. - Acta de finalización de la inversión/actividad.
5.3	Zona C: Realización de las actuaciones en un término municipal catalogado como municipio locomotora en la EDL de Los Pedroches (Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Hinojosa del Duque, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba).	
<b>6</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
6.1	Nuevas actividades culturales, deportivas y de formación.	
6.2	Actividades con un carácter innovador.	- Memoria justificativa, donde debe aparecer reflejado, si procede, la no existencia de la de la actividad y la diferencia que existe con las actividades que puedan ser similares, su carácter innovador, participación de la población local y las acciones que mejoran la imagen de la calidad del territorio.
6.3	Acciones que impliquen participación de la población local.	
6.4	Acciones que mejoran la imagen de calidad del territorio.	
<b>7</b>	<b>RELACIÓN INVERSIÓN – CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.1	La ratio importe inversión de la intervención por empleo creado es inferior o igual a 50.000 €	
7.2	La ratio importe inversión de la intervención por empleo	- Acreditación del empleo y la inversión realizada, a través de contratos, y documentos acreditativos de gasto y de pago de la intervención. Ayuda concedida y acreditación de

	creado es superior a 50.000 € e inferior o igual a 100.000 €.	empleo creado.
7.3	La ratio importe inversión de la intervención por empleo creado es superior a 100.000 €.	
7.4	No se crea empleo.	
<b>8</b>	<b>GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal.	- Acreditación de pertenencia a asociación o estructura de cooperación.
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	
8.3	Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR.	
8.5	Participación en Asociaciones que fomenten el desarrollo rural con domicilio en la ZRL.	
<b>9</b>	<b>MEJORA DEL ACCESO Y/O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD</b>	
9.1	Mejora de servicios de proximidad.	- Memoria justificativa. - Documentos acreditativos de gasto y de pago de la intervención.
9.2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad.	
9.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales y de lucha contra el cambio climático.	
9.4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres.	
9.5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil.	
9.6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS).	
9.7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores.	
9.8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas desfavorecidas.	
9.9	Acciones de fomento de la artesanía ligada al territorio.	
<b>10</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO</b>	
10.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas.	- Memoria justificativa. - Documentos acreditativos de gasto y de pago de la intervención.
10.2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito.	
10.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas.	
10.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito.	
10.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural.	
10.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural.	
<b>11</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	
11.1	Acciones de sensibilización y/o formación.	- Memoria justificativa. - Documentos acreditativos de gasto y de pago de la intervención. - Memoria con la acreditación del cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables
11.2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales	

	indicados.	
11.3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal.	
11.4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación.	

establecidos en la memoria.